



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67367

LA PLATA, 8 de septiembre de 2021

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12139

ARTICULO 1°: Otorgase un espacio con canon, destinado al ascenso y descenso de una persona con discapacidad, en calle 40 N° 74 entre las calles 118 y 119 en extensión de seis (6) metros, en correspondencia con el frente del inmueble.

ARTICULO 2°: La señalización del espacio citado será confeccionado y colocado por el solicitante, conforme lo determinan las especificaciones técnicas que resultan del Anexo I.

ARTICULO 3°: La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia.
- b) La señalización no cumpla con las precisiones del Anexo I.
- c) No se efectivizare la señalización correspondiente dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación del presente, salvo prórroga concedida por la autoridad competente.
- d) Por renuncia expresa del interesado.

ARTICULO 4°: Las señalizaciones serán removidas a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que las mismas están comprendidas dentro de lo establecido en los incisos del Artículo anterior.

ARTICULO 5°: De forma.

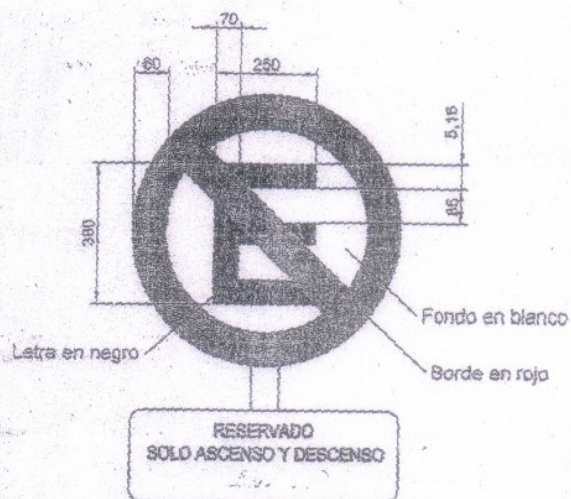
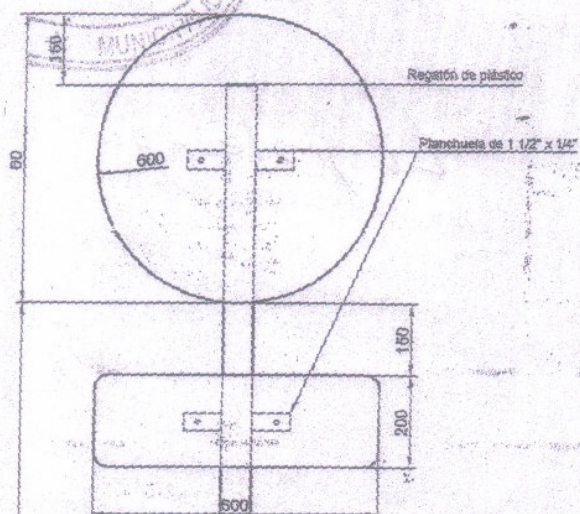

Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ESPECIFICACION
TECNICA

ANEXO

DETALLES

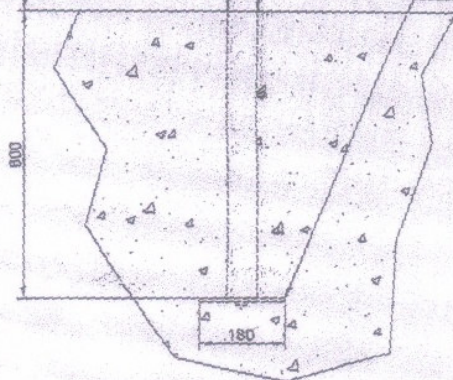


2150

Cable de hierro negro (3.2 mm de espesor)

53.50

Planchuelas de 1" x 1/4" (soldadas en forma de cruz)



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Especificaciones técnicas
de nomenclador

Esc



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de septiembre de 2021.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de septiembre de 2021.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE
(12.139).-**

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF